

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador por la obstaculización al ejercicio de las funciones propias de la potestad inspectora, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica Resolución de 11.8.2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana (expte: 113/11/24/0168), por la que se impone a la persona interesada con NIF: 32064170-P una sanción de 16.499,50 € (dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos de euro), por infracción territorial grave de obstaculización al ejercicio de las funciones propias de la potestad inspectora, artículo 161.7.e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con la parcelación urbanística existente en el polígono 119, parcela 124, del t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). La copia del referido acuerdo, así como el expediente administrativo completo, se encuentran disponibles en la sede de esta Dirección General, sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede imponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»